

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA, APRUEBA Y AUTORIZA PAGO DE AYUDA SOCIAL DEL FONDO ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ACCIÓN SOCIAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 33

SAN CARLOS, 13 de Marzo de 2023

VISTOS:

1. Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos, que Establece la Obligación de los Órganos Públicos de dictar una Resolución Final para todas las demandas presentadas, entre ellas las de Ayuda Social;
2. Ley N° 21.516, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
3. Decreto Exento N° 38 Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2023 a Delegación Presidencial Provincial de Punilla;
4. La Resolución Exenta N° 4.638 de 2022, que Aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI.
5. La Resolución Exenta Número 7.506, de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones ORASMI.
6. Resolución Número 7 de 2019, que establece Nuevas Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, de Contraloría General de La República.

CONSIDERANDO:

- 1° El acto de aprobación técnica de casos en la que se evaluó la presente solicitud, la cual cumple con los requisitos de normatividad, efectividad y situación de vulnerabilidad, establecidos en la Resolución Exenta Número 4.638 de 2022 que Aprueba Procedimientos del Fondo ORASMI.
- 2° Que, para cubrir el requerimiento asistencial del beneficiario/a de la prestación de ayuda señalada en el considerando anterior, se hace necesaria su entrega.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) MAGDALENA JUDITH CONTRERAS TORRES Cédula Nacional de Identidad número 17276811- 3 consistente en PAGO DE ARRIENDO, por un valor total de hasta \$400.000.-

SEGUNDO: AUTORIZÁSE, al Departamento de Administración y Finanzas, para efectuar el pago al proveedor de la prestación indicada en el artículo anterior, PAMELA GARRIDO PALAVECINO, ROL ÚNICO TRIBUTARIO N° 17696368 - 9, mediante la emisión del cheque respectivo.

TERCERO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, para el año 2023.

CUARTO: ENTRÉGUENSE, la prestación aprobada en el artículo primero del presente acto administrativo suscribiendo para ello el documento "Recibo conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el/la beneficiario/a o aquel que se encuentre facultado para ello, y el/la profesional responsable del programa ORASMI.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA



Rocío Belén Hizmeri Fernández
Delegada Presidencial Provincial de Punilla

13/03/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: 4ZwRAJPCxXvWwFzD3zAi+A==

cna

ID DOC : 20028421

Distribución:

1. Encargado de Departamento (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Social)
2. Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS



BancoEstado

600 660 0033 | soporte@bancoestado.cl

Fecha ~ Hora

15/03/2023 - 17:36

Nombre Empresa Delegacion Presidencial Provincial De Punilla
Nombre Usuario Luis Ricardo Regner Belmar
Ejecutivo Manuel Alejandro Canales Alvarez

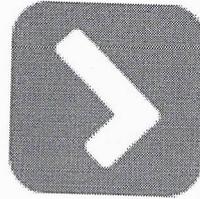
Rut Empresa 62.000.470-7
Rut Usuario 12.547.108-0
Oficina STGO. PRINCIPAL

Autorizar Transferencia Electrónica

1. Ingreso

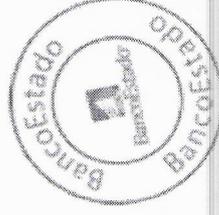
2. Firmar

3. Comprobante



Transacción Exitosa

Fecha de Transacción: 15/03/2023 17:36
 Ha realizado la siguiente transacción: Autorizar Transferencia Electrónica
 Detalle: 1 Transferencias por un monto de **\$400.000**



Transferencias Firmadas

Cuenta Origen 51709000369 | ADMINISTRACION DE FONDOS

| Nº Operación | ID TEF | Rut Beneficiario | Alias Beneficiario | Nombre Beneficiario | Cuenta Beneficiario | Monto |
|--------------|------------|------------------|---------------------------|---------------------------|------------------------------------|-----------|
| 7087365 | 4170463724 | 17.696.368-9 | PAMELA GARRIDO PALAVECINO | PAMELA GARRIDO PALAVECINO | BANCO DEL ESTADO DE CHILE 17696368 | \$400.000 |

Monto Total: \$400.000

15/03